



APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA  
ID 2322-227-LP13 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE  
PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO MESETA  
AZUL".

VALLENAR, Octubre 15 de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 5338 /

**VISTOS:**

- 1.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 3 de Octubre de 2013.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- La necesidad de construir cancha de pasto natural para el Club Deportivo Meseta Azul.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal mercado Público bajo el ID 2322-227-LP13 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO MESETA AZUL".
- c.- El Decreto Exento Nº 4790 de fecha 16 de Septiembre de 2013, llama a propuesta Pública, aprueba bases y designa comisión evaluadora. ID 2322-227-LP13 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO MESETA AZUL".
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Factor Oferta Económica - 65%

1.- Presupuesto Ofertado (Oferta Económica)  
50%, de acuerdo a formula.

3.- Plazo de ejecución de las obras 15% ( de acuerdo a formula )

1.- Experiencias 35%

Experiencia Certificada igual o mayor a 1 años 35%

Experiencia Certificada menor a un año 10%

Factor Oferta Técnica -35%

Si no presenta Experiencia Certificada queda fuera de Bases y si no tiene Experiencia el % a evaluar es 0%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

PROVEDOR	RUT	ESTADO OFERTA
Constructora Río Huasco Ltda.	76.118.013-4.-	Aceptada
Patricio Fernando	12.350.679-0	Aceptada
Simco Ingeniería y Servicios	76.317.984-2	Aceptada

- f.- Que de acuerdo al Informe Razonado, la oferta presentada por SIMCO INGENIERIA Y SERVICIOS, RUT Nº 76.317.984-2., no fue considerada en el proceso de evaluación de las propuestas, por estar fuera de bases, de acuerdo a Informe Razonado.



H. Acosta

- g. Que, por otro lado, en el citado informe de evaluación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda la adjudicación del proveedor que se detalla más adelante, por cuanto obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación.

EMPRESA	RUT
Patricio Fernando	12.350.679-0.-

**DECRETO:**

1. Declárese inadmisibles las ofertas mencionadas en el punto f) de los considerando, de la ID 2322-227-LP13 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO MESETA AZUL", por cuanto ninguna de ellas cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.
2. Adjudicase la Licitación ID 2322-227-LP13 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO MESETA AZUL", a la empresa que se detalla a continuación:

EMPRESA	RUT	MONTO
Patricio Fernando	12.350.679-0.-	\$77.243.947.-

3. Autorízase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
- 4.- Suscríbese el respectivo contrato entre la Municipalidad de Vallenar y el proveedor Patricio Fernando, RUT 12.50.679-0.-, ya que la oferta de la empresa sobrepasa las 1.000 UTM.
- 5.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION:**

- Instituto nacional de Deportes
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/ite.